

		GESTIÓN FINANCIERA							
INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)									
FECHA DEL INFORME		2026-06-11							
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA									
PERIODO DEL INFORME		2026-05-01	2026-05-31	No. DEL CONTRATO			230 - 2026		
SUSPENSIONES									
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA			martha liliana patiño bosiga				CC	1020804883	
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIU)			69102						
NOMBRES Y APELLIDOS CONTRATISTAS CEDENTES									
(Diligencie este ítem, en caso de cesión de contrato)									
INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR									
BANCO	BANCOLOMBIA S A		TIPO DE CUENTA	AHORROS		No. CUENTA	20462128151		
INFORMACIÓN DEL CONTRATO									
OBJETO	Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – Subsecretaría de Gobernanza, desarrollando actividades jurídicas relacionadas con la formulación, revisión, seguimiento y cierre de los procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales adelantados por la subsecretaría, garantizando la correcta aplicación del régimen de contratación estatal y el cumplimiento de los principios orientadores del proceso contractual.								
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN 11 meses y 0 días calendario				FECHA DE INICIO 2026-01-20		FECHA FIN 2026-12-19			
ADICIONES Y PRÓRROGAS									
NÚMERO DE PAGOS PACTADOS 12				PAGO No. 5		de 12			
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO									
INICIAL	TIPO PROYECTO	FONDO	CRP	PROGRAMA DE FINANCIACIÓN	CONVENIO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VR. A PAGAR POR ESTE RUBRO PRESUPUESTAL	SALDO POR PAGAR
89.331.000	INVERSIÓN	1-100-F001 - 1-100-F001 VA- Recursos distrito	228	O2301173301202 4010209074	N/A	27.340.700	61.990.300	8.121.000	53.869.300
89.331.000			Total:			27.340.700	61.990.300	8.121.000	53.869.300
VALOR INICIAL CONTRATO		89.331.000							
VALOR ADICIONES Y PRÓRROGAS									
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluidas adiciones)		89.331.000							
VALOR PAGO A EFECTUAR		8.121.000	VALOR EN LETRAS		OCHO MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL PESOS / MCTE				
PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA		27.340.700							
SALDO PENDIENTE DE PAGO		53.869.300							
VALOR A LIBERAR Y/O ANULAR		0							
CONCEPTO DE PAGO		3 3. Pago parcial							

	GESTIÓN FINANCIERA
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)
ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME	
1. Elaborar, revisar y proyectar documentos jurídicos relacionados con las etapas precontractual, contractual y poscontractual de los procesos a cargo de la Subsecretaría de Gobernanza, asegurando su consistencia técnica y jurídica.	
Durante el periodo reportado se adelantó la elaboración, revisión y ajuste de diferentes documentos jurídicos requeridos para la gestión contractual y el desarrollo de estrategias a cargo de la Subsecretaría de Gobernanza. En particular, se realizó la revisión jurídica integral de la Cartilla de la Convocatoria LEP – Ecosistemas de Interés Público para la Producción y Circulación de Espectáculos de Gran Formato en Bogotá, identificando riesgos, alertas normativas y recomendaciones de ajuste para garantizar su coherencia con la Ley de Espectáculos Públicos, el Decreto 092 de 2017 y la normativa aplicable. Asimismo, se participó en la elaboración y ajuste de la Resolución No. 485 de 2026 mediante la cual se ordenó la apertura de la convocatoria LEP. Adicionalmente, se realizó la estructuración y ajuste de los documentos precontractuales para la suscripción de los convenios interadministrativos con los Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito y Usaquén, verificando la consistencia jurídica, técnica y contractual de los documentos soporte.	
2. Brindar acompañamiento jurídico a las direcciones adscritas a la Subsecretaría de Gobernanza en la estructuración de documentos precontractuales requeridos para los diferentes procesos de selección, velando por su concordancia con la normativa aplicable y los lineamientos institucionales.	
Se brindó acompañamiento jurídico a los equipos técnicos responsables de la estructuración de iniciativas territoriales y de fomento, mediante la revisión y validación de documentos precontractuales, antecedentes, justificaciones técnicas y fundamentos jurídicos requeridos para los procesos asociados a los Fondos de Desarrollo Local de La Candelaria, Santa Fe, Tunjuelito y Usaquén. De igual forma, se orientó la consolidación de insumos técnicos y jurídicos para la estructuración de los anexos técnicos y estudios previos requeridos para los procesos a desarrollar durante la vigencia 2026.	
3. Realizar seguimiento al cumplimiento de cronogramas, observaciones, requerimientos y demás hitos asociados a los procesos de contratación, verificando su trazabilidad en los sistemas de información institucionales.	
Se efectuó seguimiento jurídico a la ejecución y cierre de diferentes contratos y convenios a cargo de la Subsecretaría de Gobernanza, verificando el cumplimiento de obligaciones contractuales, cronogramas y requerimientos formulados por la supervisión. En este marco, se proyectaron requerimientos dirigidos a contratistas para la presentación y ajuste de informes finales, así como para la atención de observaciones derivadas del ejercicio de supervisión contractual, garantizando la trazabilidad y seguimiento de las actuaciones adelantadas.	
4. Proyectar respuestas a peticiones, observaciones, requerimientos, comunicaciones o solicitudes formuladas por entes de control, supervisores, contratistas u otras dependencias de la Entidad.	
Durante el periodo se elaboraron y proyectaron respuestas jurídicas a derechos de petición, solicitudes ciudadanas, requerimientos de supervisión y solicitudes de información institucional relacionadas con convocatorias, procesos contractuales y proyectos culturales adelantados por la Entidad. Entre las actuaciones desarrolladas se destacan la respuesta al radicado No. 20267100097622 relacionada con el proyecto Navidad es Cultura 2025; las respuestas a los derechos de petición con radicados Nos. 20267100124422, 20267100137222, 20267100116402 y 20267100143232; la elaboración de respuesta al documento técnico-jurídico presentado por la Asociación Colombiana de Actores – ACA; y la consolidación de insumos para la respuesta a la Proposición 454 de 2026 presentada ante el Concejo de Bogotá.	
5. Revisar, actualizar y organizar matrices de control, cronogramas y registros de avance de los procesos contractuales en los que participe la Subsecretaría de Gobernanza.	
Durante el periodo reportado se elaboró y consolidó el documento maestro de seguimiento para los procesos de articulación con los Fondos de Desarrollo Local, el cual contiene la relación de compromisos, actividades, productos, responsables y documentos requeridos para la estructuración y ejecución de los convenios a suscribir durante la vigencia 2026.	
6. Participar en reuniones, mesas de trabajo, comités o espacios de articulación institucional e interinstitucional relacionados con los procesos de contratación, dejando constancia escrita de los compromisos y asuntos tratados cuando sea requerido.	
Se participó en reuniones y espacios de articulación con los equipos técnicos, jurídicos y financieros de la Subsecretaría de Gobernanza, orientados a la estructuración de procesos contractuales, consolidación de documentos para Fondos de Desarrollo Local y revisión de los instrumentos jurídicos .	
7. Consolidar y mantener actualizada la información jurídica y técnica necesaria para la estructuración y seguimiento de convenios, contratos e instrumentos jurídicos requeridos para la ejecución de los proyectos de inversión.	
Se consolidó y actualizó información jurídica, técnica y contractual relacionada con proyectos de inversión y estrategias lideradas por la Subsecretaría de Gobernanza, incluyendo la estructuración de convenios interadministrativos con Fondos de Desarrollo Local, el fortalecimiento de los instrumentos de fomento asociados a la Convocatoria LEP y el seguimiento a procesos contractuales	
8. Garantizar la consistencia técnica y la coherencia jurídica de los documentos proyectados, conforme a los lineamientos de la Oficina Asesora Jurídica y de la Subsecretaría de Gobernanza.	
En el desarrollo del contrato y durante este periodo se garantizo la uniformidad y coherencia jurídica en los documentos proyectados con base en los lineamientos de la Oficina Jurídica y de la Subsecretaría de Gobernanza.En el desarrollo del contrato y durante este periodo se garantizo la uniformidad y coherencia jurídica en los documentos proyectados con base en los lineamientos de la Oficina Jurídica y de la Subsecretaría de Gobernanza.	
9. Elaborar informes, conceptos jurídicos y observaciones asociadas a los procesos de contratación, atendiendo las solicitudes efectuadas por la supervisión del contrato.	
En este periodo no se adelantaron actividades de esta obligacion.	
10. Gestionar adecuadamente los radicados que le sean asignados en el sistema de gestión documental ORFEO, asegurando su trámite, registro y cierre oportuno.	
En este periodo se gestionaron los radicados ORFEO asignados y se cargaron los documentos relacionados en la plataforma SECOP II.	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN FINANCIERA	
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)	
11. Subir los informes para pago y soportes correspondientes a la Plataforma Transaccional SECOP II, cumpliendo con las directrices de Colombia Compra Eficiente.		
En este periodo se realiza el cargue correspondiente de informes en la plataforma transaccional secop II.		
12. Ejecutar las demás actividades jurídicas inherentes al objeto contractual que sean asignadas por la supervisión, siempre dentro del marco normativo y funcional correspondiente.		
Para este periodo no se requirieron actividades asociadas a esta obligación.		
13. Atender los lineamientos jurídicos de la Oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, garantizando unidad de criterio en la aplicación del marco normativo.		
En el desarrollo del contrato atendí los lineamientos jurídicos de la Oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.		
14. Realizar la revisión de la completitud de las obligaciones, productos, entregables así como que la información cargada en la Plataforma Transaccional Secop II, se realice en términos de oportunidad y calidad, de acuerdo con las directrices establecidas en la Directiva No. 1 de 2025 o la que la modifique, complemente o sustituya de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá.		
En este periodo realice la revisión de la completitud de las obligaciones así como el cargue en la plataforma secop II.		
15. Garantizar un mínimo de diez (10) productos por período de ejecución contractual, conforme a la coordinación que realice la supervisión del contrato.		
En este periodo se adelantaron los siguientes productos: 1. Estudios_previos_convenio_interadministrativo_Tunjuelito 2. Resolucion 485 de 25 de mayo 3. Revisión Cartilla de la Convocatoria LEP 4.Tunjuelito-20260611T224111Z-3-001 5.Santa Fe-20260611T224113Z-3-001 6.Usaquén-20260611T224117Z-3-001 7.Requerimiento en ejercicio de funciones de supervisión – Contrato No. 796 de 2025 8.Requerimiento en ejercicio de funciones de supervisio?n – Contrato No. 821 de 2025 9. radicado No. 20267100124422_ 10.radicado No. 20267100143232_ 11. radicado No.20267100124422 12. radicados No. 20267100137222 y 20267100116402 13. Respuesta Asociación Colombiana de Actores – ACA 14. Respuesta radicado No.20267100097622 15. Rta_Proposición_454_Contratos_con_Operadores_mayo 16. Matriz Compromisos - Productos 17.Revisión anexos y estudios previos - FDL 18. Seguimiento navidad 06 de mayo de 2026 19. Acta Comité Primario N°14 - 11 de mayo de 2026.docx 20. Acta Comité Primario N°15 - 19 de mayo de 2026.docx 21. Acta Comité Primario N°16 - 25 de mayo de 2026.docx		
PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME		
PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
En este periodo se adelantaron los siguientes productos: 1. Estudios_previos_convenio_interadministrativo_Tunjuelito 2. Resolucion 485 de 25 de mayo 3. Revisión Cartilla de la Convocatoria LEP 4.Tunjuelito-20260611T224111Z-3-001 5.Santa Fe-20260611T224113Z-3-001 6.Usaquén-20260611T224117Z-3-001 7.Requerimiento en ejercicio de funciones de supervisión – Contrato No. 796 de 2025 8.Requerimiento en ejercicio de funciones de supervisio?n – Contrato No. 821 de 2025 9. radicado No. 20267100124422_ 10.radicado No. 20267100143232_ 11. radicado No.20267100124422 12. radicados No. 20267100137222 y 20267100116402 13. Respuesta Asociación Colombiana de Actores – ACA 14. Respuesta radicado No.20267100097622 15. Rta_Proposición_454_Contratos_con_Operadores_mayo 16. Matriz Compromisos - Productos 17.Revisión anexos y estudios previos - FDL 18. Seguimiento navidad 06 de mayo de 2026 19. Acta Comité Primario N°14 - 11 de mayo de 2026.docx 20. Acta Comité Primario N°15 - 19 de mayo de 2026.docx 21. Acta Comité Primario N°16 - 25 de mayo de 2026.docx	2026-06-11	En este periodo se adelantaron los siguientes productos: 1. Estudios_previos_convenio_interadministrativo_Tunjuelito 2. Resolucion 485 de 25 de mayo 3. Revisión Cartilla de la Convocatoria LEP 4.Tunjuelito-20260611T224111Z-3-001 5.Santa Fe-20260611T224113Z-3-001 6.Usaquén-20260611T224117Z-3-001 7.Requerimiento en ejercicio de funciones de supervisión – Contrato No. 796 de 2025 8.Requerimiento en ejercicio de funciones de supervisio?n – Contrato No. 821 de 2025 9. radicado No. 20267100124422_ 10.radicado No. 20267100143232_ 11. radicado No.20267100124422 12. radicados No. 20267100137222 y 20267100116402 13. Respuesta Asociación Colombiana de Actores – ACA 14. Respuesta radicado No.20267100097622 15. Rta_Proposición_454_Contratos_con_Operadores_mayo 16. Matriz Compromisos - Productos 17.Revisión anexos y estudios previos - FDL 18. Seguimiento navidad 06 de mayo de 2026 19. Acta Comité Primario N°14 - 11 de mayo de 2026.docx 20. Acta Comité Primario N°15 - 19 de mayo de 2026.docx 21. Acta Comité Primario N°16 - 25 de mayo de 2026.docx
DECLARACIÓN JURAMENTADA		
	SI / NO	OBSERVACIONES
De acuerdo al Artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto bajo la gravedad de juramento que tendré en cuenta costos y gastos por concepto de rentas de trabajo	NO	
¿Pertenece usted al nuevo Régimen Simple de tributación responsabilidad en el RUT (47)?	NO	
¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?	NO	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN FINANCIERA		
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)		
¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?	SI	Declaración de renta	
¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributacion especial? ¿Cuál?	NO		
¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?	SI	si	
Es usted Facturador Electrónico? Si es persona natural, que realiza actividad gravada y posee contratos con el Estado que superan 4.000 UVT durante el año 2023 (\$169,648.000) o 2024 (\$188,260.000).será responsable de impuesto ventas, Parágrafo 5° Artículo 437 E.T., por tanto estará obligado a facturar.	NO		
¿Tiene dependientes a su cargo?. (En virtud del Artículo 7° de la Ley 2277 2022, anexar los documentos soportes (Registro Civil, otros) por sus dependientes económicos, según Parágrafo °del Artículo 387 del ET y el Artículo 9° de la Ley 2277 2022).	NO		
¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año 2023? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en el Art 387 E.T.)	NO		
¿Realizó pagos de Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año 2023? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en el Art 387 E.T.)	NO		
¿Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual pagado anexando certificación bancaria de la cuenta AFC	NO		
¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago correspondiente)	NO		
¿Tiene alguna sanción o embargo?	NO		
¿El pago de la ARL es asumido por la SCRD?	NO		
¿Es usted pensionado?	NO		
Yo martha liliana patíño bosiga, en mi calidad de contratista en la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes SI sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio en otro cobro, por lo tanto SI pueden ser tomados para tal fin por la SCRD.			
El número o referencias de la planilla por el aporte del mes de mayo es: 1081860684 , por un período menor a 30 días (NO). El valor mínimo de IBC (40%) del valor a cobrar del presente contrato corresponde a: 3.248.400,00 . (Anexo copia(s) de la(s) planilla(s)).			
RIESGO	TIPO	PORCENTAJE	VALOR APOORTE Y/O ENDOSO
Riesgo 1	Aportes Pensión	16,000	519.800,00
Riesgo 1	Aportes Salud	12,500	406.100,00
Riesgo 1	Aportes ARL	0,522	17.000,00
Total			942.900,00
INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO			

Yo ANA MARIA BOADA AYALA, actuando en mi calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 230-2026 suscrito por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte con el (la) contratista martha liliana patíño bosiga, certifico el cumplimiento a satisfacción en términos de oportunidad y calidad del objeto y obligaciones pactadas durante el periodo analizado, esto previa revisión y análisis del informe presentado. Así mismo, esta supervisión deja constancia de la verificación del cumplimiento por parte del contratista del pago de sus obligaciones con seguridad social en salud, riesgos profesionales y pensiones estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, conforme la normatividad vigente. De igual manera y conforme la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN FINANCIERA	
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)	

matriz de riesgos definida para el proceso de contratación se procedió a efectuar el monitoreo y seguimiento de los mismos encontrando que el riesgo no se materializó en el periodo que se certifica. Adicionalmente, se certifica que el supervisor y el contratista verificaron la oportuna y correcta publicación de los documentos en la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con la Directiva 001 de 2025 de la Secretaría Jurídica Distrital – Alcaldía Mayor, o la que la modifique o actualice.

LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:		
VERIFICADOS POR	NOMBRE COMPLETO	CÓDIGO DE SEGURIDAD
CONTRATISTA	martha liliana patiño bosiga	
SUPERVISOR	ANA MARIA BOADA AYALA	
OBSERVACIONES (PROCESO DE RADICACIÓN)		
Usuario	Observación	Fecha



Radicado: **20262000035264**

Fecha **11-06-2026 19:12**

Documento 20262000035264 firmado electrónicamente por:

Ana María Boada Ayala, Subsecretaría de Gobernanza, Subsecretaría de Gobernanza, Fecha de Firma: 11-06-2026 19:12:57

Martha Liliana Patiño Bosiga, Contratista, Subsecretaría de Gobernanza, Fecha de Firma: 11-06-2026 19:12:57

Revisó: Andrés Riaño Díaz - Contratista - Subsecretaría de Gobernanza

Sofía Molano Perdomo - Contratista - Subsecretaría de Gobernanza

Maria Victoria Perez Castillo - Contratista - Subsecretaría de Gobernanza

Anexos: 3



6577d7ae26a4e89d14acaeb87458dba2c4775d38861fc4d2292d54f6e2d7c8

